

2013 Affo del Bicentenario de la Asambies General Constituyente de 1813

SALTA, 0 2 DIC 2013

Expte. Nº 17.130/13

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Sra. Virginia Mirella FANZAGO, ex-personal de apoyo universitario de la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 73,39) al 9 de octubre de 2013.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 5 vta. informa que procedió al descuento de la deuda.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el descuento efectuado de PESOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$73,39), en la liquidación final de haberes de la Sra. Virginia Mirella FANZAGO, ex-personal de apoyo universitario de la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a la interesada.

Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archivese.

TO PSCARDO MANUEL PALU MECRIETARIO GENETAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

U.N.Sa.

Lic Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Saita

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0923-13